

# Diario de la Marina

Año XXXV. — Número 10.620.

Martes 3 de Marzo de 1903.

Dos ediciones diarias.

## Desquiciamiento total

La gestión en Marina del Sr. Sánchez de Toca vuelve á encontrar por la proa *una rejada y viento duro*. Ya le digimos hace días que la calma que había sucedido al temporal anterior no sería más que pasajera, pues ni el cariz abonanzaba ni los barómetros, siempre bajos, aguraban cambio favorable.

Y así ha sucedido; las instancias de los siete comandantes de Marina de la jurisdicción del departamento de Ferrol, cursadas al Ministerio por el capitán general interino Sr. Morgado, han revuelto el tiempo y provocado la tormenta con una serie de medidas tomadas por el ministro á cual más improcedentes.

Desde que se dictó el decreto relativo á los emolumentos de las Capitanías de puerto hicimos ver que no se podía resolver esa cuestión en tal forma, sino por medio de un proyecto de ley en las Cortes, puesto que se trataba de modificar preceptos de la ordenanza, que es la ley fundamental de la Armada.

En el Parlamento se hubiera discutido el asunto con toda la extensión que su importancia requiere, haciéndose conocer todos los intereses que en él entran, que son muchos, y se hubiera decidido de una vez para siempre el régimen de los servicios de los puertos en las formas más convenientes para los intereses generales del país, que son los que siempre deben prevalecer.

Ansioso el Sr. Sánchez de Toca de reformar, pues para eso había escrito un libro acerca de las *Reformas de la Marina*, se lanzó con ímpetu á la obra; pero sin discernimiento previo de lo que iba á hacer, y aceptando como buenos proyectos anteriores fracasados antes de nacer, dió á luz el famoso decreto de englobamiento y prorrateo entre todas las Capitanías de puerto, de las cantidades que en ellas se perciben por la sexta parte del cobro de practicoes. Y esto, además, de no poderse hacer en esa forma, está contrariado por la vigente prohibición de las cajas espejiales no intervencidas, por la Hacienda, en cuyo caso se encuentra la que forzosamente ha de existir para englobar y repartir esos fondos.

El Sr. Sánchez de Toca, por su Decreto, afirma el derecho del percibimiento de dicha sexta parte del cobro de practicoes por parte de todas las Capitanías de puertos mancomunadas; por consiguiente, es cuestión diversa y agena á lo que se discute de la si ese percibimiento debe ó no continuar.

Conste, pues, que el ministro *no ha inventado nada en contra del percibo de esos emolumentos* y conste también porque desde un principio nosotros lo expresamos categóricamente, inspirándonos en el sentimiento unánime de la Armada, que los comandantes de Marina no reclaman por la disminución de unos emolumentos que están llamados á desaparecer, sino por la forma en que se ha dictado ese englobamiento y prorrateo imposible de practicar.

Si el percibo de la sexta parte del practico por las Capitanías de puerto, perjudica á los intereses de la Navegación, es cuestión que debe aclararse en el Parlamento para destruir una práctica nociva que impuesta por una ley acosa ya arcaica, solo con otra ley puede derogarse; pero hecha como se hacen las leyes previa una discusión en que se pongan de manifiesto todos los motivos y causas que determinan la variación y la forma en que ésta debe establecerse, con conocimiento exacto de lo que requieren el orden y la policía de los puertos, que no es cuestión tan baladí como para resolverla de improviso, de una plumada y con cuatro preceptos huecos.

Y mucho debe haber de esto en lo dispuesto por el Sr. Sánchez de Toca, cuando lo mismo reclaman los comandantes de Marina beneficiados que los perjudicados por el decreto, pues aunque sólo se han hecho conocer las de los puertos del Norte de mayor navegación, es porque únicamente el capitán general de Ferrol cursó solicitudes desatendiendo la recomendación particular del ministro, pero en poder de las primeras autoridades marítimas de Cartagena y Cádiz se hallan las instancias de queja elevadas por los comandantes de Marina del litoral de aquellas jurisdicciones.

La Marina, cuyo personal se halla en situación precaria y está dispuesta á la mayor abnegación y sacrificio por la Patria, no ha de pleitear por derechos pecuniarios, que sólo aprovechan á un número muy exiguo de sus individuos, pero lo mismo ocurriría si beneficiasen á todos, pues por encima de las conveniencias particulares se halla la de los intereses generales de la Nación.

Pero de todos modos, lo que no se concibe ni puede defenderse, es la resolución del ministro encargando, aunque sea por plazo breve, á un contralmirante de la reserva de un mando activo de la mayor importancia militar, cual es el de un departamento.

no merece la destitución, tanto más cuanto que dichas instancias con el informe del Capitán general, se han mandado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que es quien en último término debe decidir si existe ó no existe la falta que cree ver el Sr. Sánchez de Toca, quien con ligereza y apasionamiento ha prejuzgado la cuestión, poniendo en difícil trance á aquel alto Tribunal militar.

Además, se da el caso estupendo de que mientras sin conocer el fallo, dicho Consejo se despoja de sus destinos á siete comandantes de Marina por haber informado el capitán general las instancias que á la superioridad dirigieron, quedan tranquilamente en los suyos los demás de las otras jurisdicciones que elevaron iguales solicitudes, sólo por no haberlas informado y cursado los capitanes generales respectivos, á pesar de tener el Sr. Sánchez de Toca exacto conocimiento de ellas.

Jamás se vió en la Marina en muchos siglos una gestión tan perturbadora, ni un mayor desquiciamiento.

## PESQUERÍAS LOS FRANCÉSES EN TERRANOVA

Por lo mismo que va á ser renovado el *modus vivendi* entre Francia é Inglaterra respecto á las pesquerías de Terranova, resulta interesante conocer el número de marineros franceses que se dedican actualmente á la pesca de altura en aquellas regiones.

He aquí un resumen relativo á un período de diez años que comprende á las embarcaciones francesas que han salido de los puertos franceses para los bancos de pesca en Terranova:

1893: buques, 117; tonelaje, 17.597 toneladas; tripulación, 3.267 marineros.  
1894: buques, 118; tonelaje, 17.862 toneladas; tripulación, 3.103 hombres.  
1895: buques, 121; tonelaje, 17.070; tripulación, 3.412 hombres.  
1896: buques, 139; tonelaje, 19.996; tripulación, 3.487 marineros.  
1897: buques, 151; tonelaje, 30.697 toneladas; tripulación, 4.361 marineros.  
1898: buques, 172; tonelaje, 23.395 toneladas; tripulación, 5.398 marineros.  
1899: buques, 194; tonelaje, 25.932 toneladas; tripulación, 5.765 marineros.  
1900: buques, 105; tonelaje, 38.459 toneladas; tripulación, 5.918 marineros.  
1901: buques, 303; tonelaje, 30.812 toneladas; tripulación, 6.214 marineros.  
1902: buques, 215; tonelaje, 32.600 toneladas; tripulación, 6.774 marineros.

El movimiento ascendente de los armamentos franceses metropolitanos para Terranova, según se desprende de las anteriores cifras, continúa muy acentuado. Si á esto se agrega los armamentos hechos en San Pedro y Mignelón, se comprobará que la población consagrada al ejercicio de la pesca propiamente dicha, alcanza anualmente la cifra de 12.000 individuos.

Esas cifras evidencian por sí solas la importancia que tienen para los franceses la *French Shore*.—X.

## EXTRANJERO

(POR TELÉGRAFO)  
**Los astilleros Schichan. — Nuevo cañonero fluvial. — Servicio de avisos.**

Berlín 1.  
Reina grande animación en los astilleros Schichan, de Dantzic.  
En ellos se está construyendo con la mayor actividad un cañonero fluvial, que deberá partir para China en el próximo verano.

El nuevo buque tendrá un desplazamiento de 170 toneladas, y la velocidad de 13 nudos, mayor que la del *Vouarls* y el *Shamien* hoy destacados en aquellas aguas.  
Consiste el armamento del cañonero en dos piezas de tiro rápido de 8,8 y 5 centímetros y dos cañones de máquina. El cañonero está protegido por una coraza de 8 milímetros de espesor. Su dotación será de 53 hombres.

El Kaiser ha dispuesto que se preste mayor atención al servicio de avisos en la Armada. En adelante, esta clase de buques formarán dos divisiones compuesta cada una de un crucero protegido grande y dos pequeños, dándose mejor preparación para las maniobras navales á los oficiales y marineros de dichos cruceros.

**Ingresos y alemanes en el Japón. Gratitud de los japoneses.**

Londres 1.  
Han ocupado sitios preeminentes en los funerales del príncipe japonés Komatsu, en Tokio, los representantes de Inglaterra y Alemania.

En general, los japoneses agradecen profundamente el apoyo prestado por la Gran Bretaña al Japón en sus diferencias con Corea.

**Motín á bordo. — Capitán y segundo heridos. — Detención de los culpables.**

Londres 1.  
Telegráfan de la Habana que la tripulación del bergantín inglés (*Persia*), fondeado en Bahía Honda, se amotinó.

Resultaron heridos el capitán y el segundo, este último de gravedad.

Los culpables han sido detenidos.

**Contra los sky-scrapers. — Una decisión del Tribunal Supremo.**

Nueva York 1.  
Una decisión del Tribunal Supremo limita á 90 pies la altura de los edificios.

Se prohíbe en absoluto la construcción de los llamados *sky-scrapers*, que alcanzan hasta 125 pies y á veces una altura del doble más la mitad de lo ancho de la calle en las más espaciosas de éstas.

## ENGAÑOS NOVIAS A GRANEL

Nada menos que veinticuatro novias, todas ellas jóvenes y hermosas, viudas y solteras, han tenido un ciudadano de Norte América; y por no cumplir á ninguna la solemne palabra de casamiento que las dió ha sido condenado á cinco años de trabajos forzados, que sale así á razón de cinco burladas por cada año de condena.

El telegrama que trae esta curiosa noticia expresa que tan hábil encantador de corazones, había engañado sucesivamente, es decir una tras de otra, no en montón, á las dos docenas de candidas palomas yanquis «prometiéndolas casarse con ellas y abandonándolas después de incursarse de una parte de su fortuna».

Lo de la incautación, piamente pensando, habrá sido para esa espléndida colección de bellas norteamericanas lo de menos, pero lo del engaño tiene mal arreglo, sobre todo después de haberse publicado la sentencia, que vale tanto como divulgar á los cuatro vientos la desventurada decepción experimentada por tan hermosas como crédulas jóvenes.

Aquí esas burlas no constituyen delito y nuestros burladores de doncellas campan por sus respetos ó como indicaba el poeta, por donde quiera que van atropellan la virtud, dejando por todas partes, amarga memoria.

Las muchachas burladas no tienen en nuestras latitudes de quien valerse en sus cuitas ni á quien volver los ojos, porque ya no hay caballeros ántanos desafiadores de agravios y enderezadores de entuertos. Las pobrecillas no tienen más remedio que llamar á Cachana con dos tejas, y cuando lo del engaño está comprobado no tienen, dado el rigorismo caballeresco de nuestras costumbres, más que dos caminos á elegir: el convento ó el lupanar ó sea el *abismo ó el montón*.

La que se mete monja, ya sea en las arrependidas, ya en las esclavas, ya en las reparadoras, no tiene ya remisión; se despide del mundo y de sus pompas y vanidades, y es como si se hubiera muerto para la sociedad y para la familia. Ninguna clase de afecciones ni sentimientos la ligan al mundo; es una fuerza que se pierde para los humanos, pero en cambio un alma que se redime y se gana para Dios.

La que escoge el rumbo opuesto, es á saber, la que cae en el lupanar, hace cuenta que se condena, de por vida á la esclavitud más humillante, que es la del vicio, y qué vicio! La voluntad no es suya, su inteligencia, su corazón, su cuerpo pertenece al primer marchante; y si se trata de una flor, y no de una espina y bien puntaguda, se podría decir que cada pétalo es arrancado por un jardinero distinto.

Nuestras leyes y costumbres no han acertado con el problema de la redención de mujeres burladas, que tan fácil y llano se presenta en aquel bello país de América. No hay escape, la burlada pierde el alma ó pierde el cuerpo, y en ambos casos desaparece su personalidad, deja de ser lo que era y llamarse como se llamaba en el mundo para denominarse por ejemplo, en el primer caso, Sor María de la Deseosolación, ó, en el segundo, adoptar el mote, es un decir, de Cleopatra, ó Lucrecia, ó Mesalina, etc., etc.

Tenemos, sin embargo, una noble institución que ahora comienza, y cuyo objeto es el de redimir á las infelices que caen en la tupida malla de la trata de blancas, pero falta su correspondiente en el orden espiritual, otra institución para redimir monjas, quiero decir, para sustraerlas á la castración, restituyéndolas á la sociedad, á la familia, al hogar.

En cambio, los burladores gozan por estas tierras toda clase de consideraciones y respetos, encuentran francas todas las puertas, porque no hay título ni talismán más sustitutivo que el de Tenorio. Condenar á presidio un Tenorio sería en España cosa estupenda; expuesta á graves complicaciones y conflictos; y es que nuestras caballerizas, ni estas hidalguías, nuestros puritanismos se han de ejercer á expensas del débil, en favor del fuerte... y así peleamos!

Abel Imart.

## DECAPITACIÓN

Insinúan algunos periódicos que la actual ley de Asociaciones «está en capilla para su decapitación», y la misma forma de indicarlo está demostrando que se va á cometer un nefando crimen constitucional.

Estorba la ley de Asociaciones para fines políticos, indudablemente poco justificados y en cierto modo ilegítimos, y por eso se trata de quitarla de enmedio por procedimientos más ó menos expeditos.

Al menos, el propósito del Gobierno, según se dice, es ese; y como en España, ni los partidos, ni los poderes públicos van con la faz descubierta á practicar sus procedimientos, resultará que si la ley de Asociaciones desaparece será traidora y falazmente.

Se atribuye al ministro de la Gobernación el propósito de *modificar* la ley de restricción del anarquismo «en sentido más restrictivo», es decir, en contra de la organización que hoy tienen las Asociaciones obreras, lo cual quiere decir que la cuerda, ahora como siempre, quebrará por lo más delgado.

Las gentes de orden, que no están en el secreto y creen de buena fe, que el Gobierno trata de evitar catástrofes atando cortos á los anarquistas, aplaudirán como es natural y justo esas tendencias de previsión, pero ¡oh amado Teófilo! Todo eso es farándula, porque los anarquistas van á servir de pretexto ó de pantalla para las arbitrariedades, mejor dicho, crímenes de lesa Constitución que el Gobierno medita.

La opinión no se llama á engaño. Por desgracia sabo á qué atenerse, y teme, como indican algunos diarios, que de lo que se trata es de disolver las Asociaciones de resistencia, con el deliberado objeto de impedir las manifestaciones de solidaridad que el elemento obrero viene haciendo con motivo de las huelgas.

Como se ve, el gobierno en vez de molestarse en estudiar soluciones al problema obrero, prefiere ser arbitrario, incubar revoluciones y preparar catástrofes; porque pensar que logrará su objeto por medios tan poco francos es pensar lo imposible.

De llevarse á la práctica el propósito roaconario y solapado de referencia, se hará, según manifestación de un persona-

je de la situación, con todos los mimos, consideraciones y respetos de ley que son de rúbrica en estos tiempos.

Cuando á fuerza de pucherazos, amaños y gatuperios electorales haya conseguido el gobierno hacer unas Cortes á su imagen y semejanza, es decir, cuando surja una representación nacional amañada, el gobierno con la certeza de la impunidad, presentará á sus cómplices y encubridores ¡oh sarcasmo! un proyecto de ley, para que la decapitación se efectúe sin riesgo, á mansalva, con alovésia y ensañamiento, hurtando el cuerpo á las responsabilidades.

Es decir, que al partido obrero, que en vez de echarse á la calle y proclamar por la violencia su fuerza, su unión y solidaridad, ha preferido la lucha pacífica y legal, se le cierran los caminos del orden, de la paz y de la ley para obligarle á desconocer los fundamentos sociales.

A esto se llama gobernar, este es el sistema constitucional, que pone en manos de gente arbitraria los medios de oprimir y vejar impunemente, sin que á los atropellados les quede el derecho de legítima defensa.

En otras circunstancias, en otros momentos, sin estar justificada semejante intención, porque la arbitrariedad jamás debe justificarse, tendrían acaso disculpa esos propósitos, pero no ahora que el país renace á las conquistas del derecho, de la justicia y de la libertad; siendo doblemente censurable que con el pretexto de combatir el anarquismo se coarte la libertad de los ciudadanos honrados, que no tienen la culpa de que los malos gobiernos no sepan defender el orden sino por la violencia.

## DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)  
(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

**Fuerte temporal. — Luchando con las olas.**

Santander 2 (440 t.).

Reina en toda esta costa un violento temporal que hace temer ocurran graves siniestros en el mar.

Las faenas de la pesca están interrumpidas.

Han entrado de arribada varios barcos, viniendo algunos con averías.

Entre estos hay uno holap 26s, procedente de Rotterdam, que ha empleado once días en la travesía por el mal estado del mar.

Sus tripulantes cuentan que tuvieron momentos muy apurados en los que temieron irse á pique.

**Nuevo capitán general. — Toma de posesión. — Honras fúnebres.**

Ferrol 2 (9 n.).

Esta tarde ha tomado posesión de su cargo el nuevo capitán general interino del departamento Sr. Pita de Veiga.

Arboló la insignia de mando el cañonero *Doña María de Molina*, saludándole el cañón con los trece disparos de ordenanza.

Todos los jefes y oficiales de Marina, las autoridades y el comandante de la fragata alemana *Stoch* han saludado al nuevo capitán general.

Por la mañana celebráronse solemnes funerales por el alma del Sr. Gómez Imaz.

Asistieron las autoridades civiles, representaciones del Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Ejército, y los generales Morgado, Arizmenzar, Comerma, Díez del Río, Porcell, Baamonde, Ollerros, los alumnos de la Escuela naval y numerosos jefes y oficiales.

## POLÍTICA EN LA HIGUERA

Es bastante extraño todo cuanto ocurre actualmente en el escenario político con ocasión de la circular electoral del ministro de la Gobernación.

La Junta Central del Censo se da por agredada, pero se resigna con la desconsideración de que es objeto y quiere llevar sus quejas al Rey.

Los liberales, queriendo ser más papistas que el Papa, como suele decirse, resultan en tonos más morigerados que los autores del desaguisado, ó sea los conservadores, á quienes parecía no convenir dar demasiada importancia á las decisiones de la Junta Central del Censo.

En cambio, los conservadores se ponen en una cuestión de forma, al lado de los republicanos, evidenciándose de todo esto, que la derecha, la izquierda y el centro, van á lo que les importa, que es sacar de la campaña electoral todo el provecho posible, y lo demás les preocupa poco.

De antemano se puede afirmar que no ocurrirá nada trascendental. Ni la Junta Central del Censo cumplirá sus altos fines y deberes políticos en aquella medida necesaria al prestigio del derecho electoral, ni el Gobierno se refrenará en sus instintos avasalladores, ni la opinión se interesará, y hará bien por unos ni por otros.

La pastelería política está en todo su auge. Los desplantes de Maura, las quejas de Villaverde, las filosofías de Silveira, los constitucionalismos de Moret, las ferezas de Salmerón, todo está ya descartado.

No sorprenderá al país el resultado de la inmediata lucha electoral. Está ya convencido de que el Gobierno tendrá, á pesar de su impopularidad, una mayoría inmensa, y los que ahora alardean de intransigentes serán los primeros á reclamar su parte en el botín electoral.

Mientras tanto sigue el horno ministerial preparando los *predilectos* á ciencia y paciencia del cuerpo electoral, que es el que menos parte toma en estas danzas.

Todo el ruido de los pasados días ha quedado reducido á una especie de compondena, en que como de costumbre perderán los más cándidos.

La primera vez que ha sido menester poner á la Junta Central del Censo en la piedra de toque se ha visto que no es lo que parece. Es otra de las tantas ruedas inútiles del régimen, bueno sólo para sancionar extralimitaciones; pero completamente ineficaz para amparar el derecho.

Bien sabía el Gobierno dónde le oprimía el zapato; y ahora, después de tanto hablar, quedará subsistente la circular electoral, en toda su apoteosis el ministro de la Gobernación, en estado de merecer la dignísima Junta Central del Censo y el país... en la higuera.

## CONTRA LA EXPORTACIÓN DE MUJERES RICAS

Se ha hablado mucho estos días en Nueva York á propósito de la boda de una riquísima heredera con un lord arriado, que además fué actor y bailarín en un *music-hall*, de la necesidad de poner á cubierto de la ambición de los nobles de poco dinero las blancas manos, y claro está las doradas fortunas de las hijas de los *trustees* norteamericanos.

Y este «estado de opinión» se ha traducido en un proyecto de ley, presentado hace muy poco á la consideración del Senado de Texas.

He aquí un párrafo del proyecto:

«Considerando que un gran número de duques, lords y condes viajan por los Estados Unidos, donde buscan y encuentran esposas entre las más ricas y recomendables de nuestras niñas casaderas;

«Considerando que hay que proteger á estas contra toda tentativa de engaño, se propone la aplicación de un impuesto que deberá cobrarse á los duques, lords y condes extranjeros— falsos ó verdaderos— que vengan al Estado de Texas, castigándose la falta de pago del impuesto severamente.»

Bueno; conengamos en que de Texas abajo, como de Texas arriba, cada país establece en su arancel de Aduanas los renglones que quiera.

Considerar á los nobles como artículo de importación, no está mal.

Pero conengamos también en que si las herederas norteamericanas se casan con aquellos será porque les convenga.

De seguro que el proyecto de ley transcrito es obra de algún *pollo* de Texas, desairado en sus pretensiones amorosas.

## MARINOS ILUSTRES

### El Teniente general de la Armada D. RAMÓN ORTIZ Y OTAÑEZ

1750 á 1848

Nació el día 16 de Enero de 1750 en Santoña. Eran sus padres D. Antonio Ortiz Santelices y Guevara, natural de la misma ciudad y doña Ramona de Otáñez Martínez y Valle, natural de Otáñez, marqueses de Chiloche y señores de Abollegue y la Celada. Dedicado D. Ramón desde muy joven á la Marina y con grandes condiciones de valor, y hecho estudios previos, sentó plaza de guardia marina en el departamento del Ferrol el 10 de Julio de 1774, cumplidos los quince años de edad.

Cuando terminó sus estudios se embarcó en el jabeque *Lebrer* que formó parte de la escuadra de D. Pedro Gastejo, asistiendo á la desgraciada expedición de Argel y efectuando también varios cruceros.

El 2 de Marzo de 1778 fué ascendido á alférez de fragata y el 18 de Mayo de 1779 á alférez de navío, embarcando en Mayo de 1782 en la escuadra inglesa del almirante Howe, siendo promovido el 21 de Diciembre de este año á teniente de fragata.

En 1780 se encontró en el combate que tuvo lugar entre la escuadra de Lángara, compuesta de ocho navíos, contra la del almirante inglés Rodney, de 21 navíos y varias fragatas, peleando con gran valor á pesar de la enorme diferencia de los buques y en cuyo combate nos apresaron tres navíos, después de una horrible lucha.

Pasó luego á la América Septentrional con la escuadra mandada por D. José Solano, marqués del Socorro, encontrándose en operaciones en las Antillas y en el ataque y toma de Panzacolu.

Regresó á Cádiz con el navío *Arrogante* ocurriendo con la escuadra de D. Luis de Córdoba al bloqueo de Gibraltar y al combate naval sostenido en Octubre de 1782 contra la escuadra inglesa del almirante Howe, siendo promovido el 21 de Diciembre de este año á teniente de fragata.

Salgó del Ferrol para la Habana en 1785 con la fragata *Liebre* encomendándose varias comisiones para Veracruz, Puerto Rico y Santo Domingo, regresando en fin de 1787 y ascendiendo á teniente de navío el 7 de Junio de 1788; y en 1790 embarcado en el navío *Centio de Regla*, hizo la campaña del Cabo de Finisterre.

En 1790 efectuó cruceros con el *San Agustín* en la costa de África sobre Larache y Orán.

En 1792 fué destinado á las lanchas cañoneras del apostadero de Algeciras.

En 1793 se embarcó en una de las fragatas que condujeron tropas desde Cádiz á Barcelona, pasando luego á Rosas y Portvendres, formando parte de la escuadra de Gravina, hasta que rendida la plaza de Rosas pasó á Cartagena, ascendiendo á capitán de navío el 26 de Febrero de 1795, y embarcado en los navíos *Centio de Regla* y *Miso*, como segundo comandante, estuvo en Barcelona, Génova, Trieste, Malta y Sicilia hasta fin de Octubre de 1800.

Destinado en Mayo de 1802 á mandar los corcosos de Filipinas, salió para dichas islas en el navío *San Julián*, tocando en Veracruz y Acapulco. Embarcó en este último puerto en el navío *Príncipe de Asturias*, y llegó á Manila en Abril de 1804, tomando desde luego el mando de todos los buques de guerra de los mares de Asia.

En Noviembre de 1805 y Febrero de 1807, hizo varias salidas con las divisiones de lanchas y falúas de su mando, persiguiendo á las fragatas inglesas que entraron en la bahía, protegiendo nuestras embarcaciones y permaneciendo embarcado hasta que desaparecieron de aquellas costas los enemigos.

Durante su mando reconoció é inspeccionó varias veces los apostaderos de las islas del Coiregridor y Mindoro; dirigió sus operaciones de



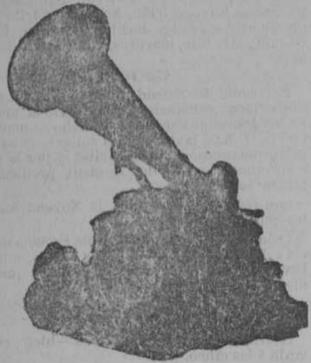


Para comprar camas, colchones y muebles, desde lo más lujoso hasta lo más modesto, por muy poco dinero, sólo en los almacenes del Gran Bazar, Atocha, 8, 10 y 12, frente a la calle de Carretas. Antes de comprar visite este establecimiento, en la seguridad de encontrar precios más ventajosos que en ninguna otra casa. Al por mayor grandes descuentos. Exportación a provincias. Contrata para el ejército, hospitales y colegios.

# Esto es importante

Atocha, 8, 10 y 12  
(Frente a la calle de Carretas)  
(Antes plaza de la Cobada, núm. 1)

## ELECTRICIDAD, FONÓGRAFOS Y ZONÓFONOS



Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres. - Motores eléctricos y Ventiladores Edison. - Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura a la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana. - El Cyclostyle automático, imprenta portátil, muy útil a los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo. - El Electrotherm, aparato eléctrico antirreumático. - Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini. - Gramófonos y Zonófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios a

### UREÑA

SE Hacen INSTALACIONES

Barquillo, 14, y Bado, 1. - MADRID

## SOBRINO DE CIMARRA

Sastre para caballeros, niños y niñas.

Novedades inglesas

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 2 MADRID



## EL ESCUDO DE BARCELONA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Casa fundada en 1890.

21 y 23, PRECIADOS, 21 y 23.

### TEMPORADA DE INVIERNO

Completo surtido en trajes para caballeros y niños, sin competencia, dadas sus calidades y precios como los siguientes:  
Trajes americana patén novedad, desde 20 pesetas.  
Pantalones fantasía novedad, desde 9 pesetas.  
Gabanos buen género y forros satin desde 25 pesetas.  
Capas, todo su vuelo, desde 20 pesetas.

Trajes para niños, desde 10 pesetas.  
Deposito exclusivo de los Gabanos rusos y Chaquetones de Palma de Mallorca, que tanta aceptación han merecido por su baratura y elegante confección.  
Rusos sin forros, desde 30 pesetas.  
Rusos forrados, desde 35 pesetas.  
Chaquetones sin forros, desde 25 pesetas.

Precio fijo.

## Dr. Morales

35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 33, principal. Madrid.

## LA IMPERIAL

CENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES COMERCIALES

Fábrica de personas, fijes y aparatos ortopédicos. BARRERANO, 10, MADRID, I. VALVERDE, 1.

Se solicitan muestrarios y catálogos de casas comerciales que deseen ser representadas en España y Extranjero. Sólidas garantías. - 25 años de existencia.

## LA EPILEPSIA

### Ó ACCIDENTES NERVIOSOS, SE CURAN RADICALMENTE

#### CON LAS PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

Véase lo que de ellas dice *El Médico Práctico*:

«Es un producto sancionado por la experiencia de más de veinte años, y cuya base es el bromuro de potasio químicamente puro. Sus resultados son tales, que allí donde la medicación polibromurada fracasa, obtienen estas pastillas un éxito. Su asociación es tan ingeniosa que, contra lo que sucede con el uso prolongado del bromuro, el apetito se estimula, las fuerzas renacen, vuelve la alegría sin experimentar el enfermo la somnolencia y abatimiento que acompañan el uso ordinario del bromuro.»

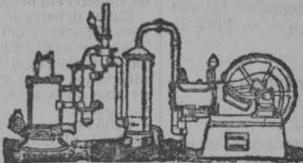
#### PROSPECTOS GRATIS EN CASA DEL AUTOR

### CORREDERA BAJA, 15 y 17, SEGUNDO, MADRID

De venta en las principales farmacias de España, Canarias, Cuba, México, Filipinas, Buenos Aires y Portugal.

## Nuevo Motor „Benz“ a gas pobre desde 4 a 150 caballos. - Aplicable a todas las industrias.

Consumo por caballo-hora: 1 a 3 centimos.



La fuerza motriz más económica. Referencias de primer orden.

Sin caldera ni gasómetro.

Motores „BENZ“ a gas común, a gasolina y a alcohol. Motores eléctricos y dinamos.

### RICHARD GANS, Princesa, 63, Madrid.

## ASTILLEROS DEL NERVION

### BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

#### FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

### PRESUPUESTOS GRATIS

## MANUEL SORIANO MECÁNICO ELECTRICISTA

Construcción de fábricas de electricidad. - Contratación de los trabajos de montaje y sus redes. - Instalaciones para particulares y motores eléctricos. - Líneas de transmisión y distribución de fuerza, con sus materiales y maquinarias ó sin ellos. - Colocación de timbres, pararrayos, teléfonos, tubos acústicos y ascensores eléctricos. - Reparaciones de maquinarias y aparatos de medidas y comprobación. - Planos de población y sus términos, en ferro-prusiatos ó en papel tela.

Conde de Romanones, 7 y 9, segundo.

### MADRID

## VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

### OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.

#### REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

#### FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).  
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).  
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eritch y Crayford.  
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).  
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.  
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).  
Laboratorio de cartuchería en Darford.  
Fábrica en North Kent para proyectiles.  
Polígonos de Eskmeals y Eynstord

## SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS. - Troce viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 1.º Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Bre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO. - Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. - Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES. - Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS. - Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 26 de cada mes. Salida de ídem, 27 a las 10 h.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 27 a las 15 h. Salida de ídem, 28 a las 18 h.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, 29 a las 6 h. Salida de ídem, 29 a las 18 h.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 30 a las 6 h. Salida de ídem, 1 a las 15 h.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 1 a las 15 h. Salida de ídem, 1 a las 18 h.

LINEA DE FERNANDO PÓO. - Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de febrero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER. - Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. - La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores ó industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

## AVISO

En los talleres del

### DIARIO DE LA MARINA

se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.

A los suscriptores del DIARIO se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.

## SOBRINOS DE CARO

## GRAN SASTRERIA DE MILITAR, PAISANO Y NIÑOS

### ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE UNIFORMES

### Mayor, 9. - MADRID

## DIARIO DE LA MARINA

De venta en Barcelona: S. Solá, kiosko "La Seta", Rambla del Centro, núm. 3.

## IBARRA Y COMPAÑIA

### SEVILLA

#### LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES GUJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyó, Consignatario.

## LA MUJER EN SU CASA

### LABORES

28 páginas de texto con numerosas fotografías de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, encajes, etc.

Ejemplares de lujo con labores dibujadas y empalizadas, con todo el material necesario para terminarla.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.ª edición. - 12 números (de labores): Un año, 7 pesetas.

2.ª edición. - 12 números (con 5 labores): Un año, 14 pesetas.

3.ª edición. - 12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.

4.ª edición. - 12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Sres. Bailly-Latour & Hijos, Editores.

Pl. de Santa Ana, 16, Madrid.

Tengo el gusto de suscribirme por un año a La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de ..... pesetas las remito adjunta.

Nombre .....  
Señas .....

## Influencia del poder naval en la Historia

por

### A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío

### D. JUAN CERVERA Y JÁCOME

y

### D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volumen en 4.º de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS

## ESCUELA DE NAUTICA

### PARA OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Honorarios: 25 ptas. mensuales.

Plaza de la Lealtad, 2, bajo dra.

### MADRID